



**AUTORIZA PERMISO A
MARJORI ARAVENA BELTRÁN
ADMINISTRATIVO DE HONORARIOS.**

DECRETO N° 370

CHILLAN VIEJO, 01 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Marjori Aravena Beltrán con fecha 31/01/2011, para que se le conceda Permiso por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 día (s) de Permiso a Don (ña).Marjori Aravena Beltrán, Administrativo a Honorarios desde el día 01/02/2011 al 14/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FBCh / JALS / mind

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.